

# AENOR

## Certificado de Conformidad de Cemento con los Requisitos Reglamentarios

**B10/DCE-3500**

En virtud del Real Decreto 1313/1988 de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados, AENOR certifica que

### CEMENTOS CAPA, S.L.

con domicilio social en	PL CARLOS CANO, S/N - EDIFICIO BRISAS V9, 1º 04006 ALMERIA (España)
suministra	Cemento en el ámbito reglamentario CCRR (RD1313/1988)
conforme con el	RD 605/2006 y RD 1313/1988
Tipo de cemento	BL II/B-LL 42,5 R
Norma de aplicación	UNE 80305:2012
Contraseña de Certificación	DCE-3500
Centro de producción	PI SALINAS CR N-342 KM 185,5 29315 ARCHIDONA (Málaga - España)
Esquema de certificación	Para conceder este Certificado, AENOR ha verificado que el cemento cumple con todas las especificaciones actualmente establecidas en la norma de aplicación en cumplimiento del Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre y la Orden PRE/3796/2006, de 11 de diciembre (BOE 14.12.2006) y su corrección de errores publicada en el BOE de 6.02.2007. Para ello, AENOR ha evaluado el cemento mediante ensayos y comprobado el sistema de la calidad y el control de la producción. AENOR realiza periódicamente estas actividades de la evaluación de la conformidad mientras el Certificado no haya sido anulado, según se establece en el Reglamento Particular RP B10.02.
Fecha de primera emisión	2018-02-15
Fecha de última emisión	2020-02-15
Fecha de expiración	2025-02-15



Rafael GARCÍA MEIRO  
Director General

Original Electrónico

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.  
Génova, 6. 28004 Madrid. España  
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con acreditación nº 1/C-PR271